

Declaración de cumplimiento

Esta declaración se presenta en apoyo a la candidatura del juez Guénaël Mettraux, de conformidad con el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma) y el párrafo 6 de la resolución de la Asamblea de los Estados Partes sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados, el Fiscal y los fiscales adjuntos de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/3/Res.6, en su versión enmendada).

Suiza propone al juez Mettraux como candidato al cargo de juez de la Corte Penal Internacional (CPI) en las elecciones que se celebrarán durante el 25º período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma (AEP) en diciembre de 2026, en Nueva York.

(a) Un candidato que cumple los requisitos establecidos en el artículo 36, apartado 3, letras a), b) y c) del Estatuto de Roma

El juez Mettraux cumple todos los requisitos establecidos en el párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma:

- Es una persona de alta consideración moral, respetada por su imparcialidad e integridad, y que reúne las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales de Suiza.
- Goza de gran prestigio tanto a nivel nacional como internacional, en particular, en las Salas Especializadas de Kosovo, en La Haya, donde ejerce en calidad de magistrado desde 2017.
- Es un reputado especialista y profesional del derecho y el procedimiento penales, con más de veinticinco (25) años de experiencia en justicia penal internacional, llevando causas penales de gran complejidad y políticamente delicadas.
- Ha trabajado con seis grandes cortes penales internacionales, a saber, la Corte Penal Internacional (CPI), el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY), el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR), las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya (TSC), el Tribunal Especial para el Líbano (TEL) y las Salas Especializadas de Kosovo (KSC).
- Habida cuenta de sus doce (12) años de experiencia en diversas causas en la CPI, el juez Mettraux posee un profundo conocimiento del Estatuto de Roma y dominio de las reglas de procedimiento de la CPI y sus métodos de trabajo.
- Gracias a su desempeño en calidad de magistrado, abogado defensor y asesor de las fiscalías —tanto en sistemas de *common law* y derecho continental como en sistemas híbridos—, tiene una profunda comprensión de los distintos desafíos inherentes a los procedimientos penales internacionales.
- Ha publicado numerosas obras sobre crímenes internacionales y la responsabilidad de mando, y es autor de informes de expertos sobre la eficacia judicial, particularmente, en la CPI. También imparte regularmente conferencias en universidades de renombre.
- Su dominio del francés (lengua materna) y del inglés (nivel avanzado) le permitiría celebrar audiencias en las dos lenguas de trabajo de la CPI.

(b) Representación equitativa y justa de los principales sistemas jurídicos, regiones y géneros (incisos i) a iii) del apartado a) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma)

Durante los últimos veinticinco (25) años, el juez Guénaël Mettraux ha ejercido en numerosas causas en los diferentes sistemas: *common law*, *derecho continental* y sistemas híbridos. A efectos de estas elecciones, el candidato representará el sistema del derecho continental o *civil law*.

Es un candidato de género masculino, nominado dentro del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados (WEOG).

(c) Nominación a la lista A (párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma)

El juez Guénaél Mettraux ha sido propuesto como candidato de la lista A, de conformidad con el apartado b) i) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

(d) Vasta experiencia (apartado 8) b) del artículo 36 del Estatuto de Roma)

Genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra

El juez Mettraux es un reconocido experto en derecho del genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, un campo jurídico al que ha dedicado su distinguida carrera (véase también el párrafo a) más arriba). En los últimos treinta (30) años, ha participado en algunas de las causas penales internacionales más importantes llevadas ante la CPI, el TPIY, el TPIR, las TSC, el TEL y, actualmente, las KSC. También ha asesorado a varios Estados y organismos estatales sobre derecho penal internacional y ha impartido formación a magistrados, fiscales, abogados y miembros de las fuerzas armadas a nivel nacional.

En la actualidad, el juez Mettraux forma parte de un grupo de magistrados que juzga un caso político de gran complejidad, que incluye diez cargos de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra contra cuatro acusados, con más de 150 víctimas participantes. Desde el inicio del juicio en 2023, el grupo de magistrados ha escuchado o admitido las pruebas de 298 testigos, ha admitido más de 11.000 pruebas y ha adoptado cientos de decisiones procesales y probatorias. Como resultado del firme compromiso del grupo con la eficacia procesal, está previsto que la sentencia sea emitida menos de tres años y medio después del inicio del juicio.

Además de su labor como profesional del derecho, el juez Mettraux ha publicado extensamente sobre el derecho del genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra (véase más adelante). Fue galardonado con el Premio Francis Lieber de la Sociedad Americana de Derecho Internacional por su tesis doctoral sobre el derecho de la responsabilidad de mando.

Testigos y víctimas vulnerables

El juez Mettraux tiene una extensa experiencia en el trato con testigos vulnerables, en particular con las víctimas participantes. En calidad de magistrado, ha escuchado los delicados testimonios de víctimas vulnerables y de numerosos testigos que requerían la máxima protección. Al haber lidiado en múltiples ocasiones con situaciones de intimidación de testigos, posee una amplia experiencia en medidas de protección y garantías procesales adaptadas a las necesidades específicas de los testigos y víctimas vulnerables de los procesos penales internacionales.

Violencia de género

El juez Mettraux ha trabajado en casos de violencia de género de gran alcance llevados ante tribunales penales internacionales como el TPIY, donde asesoró a los magistrados en el caso *Kunarac y otros*, en el que tres acusados fueron declarados culpables y condenados a largas penas de prisión por violación, tortura, esclavitud y ultraje a la dignidad personal. También ha trabajado con fiscalías nacionales, por ejemplo, asesorando a fiscales nacionales de Uganda, entre otras cosas, sobre delitos sexuales y de género. Además de su experiencia práctica, es autor de destacados comentarios y libros sobre el derecho aplicable a la violencia sexual y de género, y a otras categorías de crímenes internacionales.

Eficiencia y efectividad de la justicia

El juez Mettraux es un destacado experto en sistemas judiciales eficaces. Es autor de influyentes informes periciales sobre la eficacia judicial y el funcionamiento de los sistemas de justicia, entre ellos, la Iniciativa de expertos para el fomento de la eficacia en la Corte Penal Internacional. Por lo tanto, conoce de primera mano el funcionamiento de la CPI, sus mecanismos internos y sus desafíos institucionales. En las KSC, ha contribuido a implantar con éxito varios mecanismos y prácticas procesales destinados a velar por una mayor eficacia y especificidad de los procedimientos, tales como un mayor uso de la oralidad y decisiones judiciales más rápidas.

Cooperación penal internacional

Durante su práctica en calidad de abogado en causas penales internacionales, el juez Mettraux ha requerido frecuentemente la cooperación internacional de Estados y organizaciones internacionales, especialmente en lo que respecta a la investigación penal y/o procedimientos de extradición. También, en su calidad de magistrado de las KSC, ha adquirido experiencia judicial en la cooperación con los Estados y otras partes interesadas.

Publicaciones y conferencias

El juez Mettraux es un reconocido especialista en el ámbito de la justicia penal internacional y ha sido citado como autoridad en dicho campo por diversas cortes y tribunales. Ha publicado numerosas obras sobre el derecho y los procedimientos penales internacionales, así como sobre derechos humanos. Sus publicaciones más importantes incluyen un compendio único publicado por Oxford University Press en torno al derecho y la práctica de los crímenes internacionales. Es, además, miembro de los consejos de redacción de dos influyentes revistas jurídicas.

El juez Mettraux también ha impartido clases en varias universidades de renombre sobre el derecho y los procedimientos penales internacionales y ha formado a magistrados, fiscales, agentes de las fuerzas de seguridad y militares de todo el mundo.

(e) Nacionalidad suiza (artículo 36, párrafo 7 del Estatuto de Roma)

El juez Mettraux es ciudadano suizo y ha sido nominado por Suiza como candidato suizo. También tiene nacionalidad francesa.

(f) Procedimiento aplicado para proponer a Guénaél Mettraux, de conformidad con el artículo 36, párrafo 4 a) ii) del Estatuto de Roma

El juez Mettraux fue nominado por el Consejo Federal, el gobierno de Suiza, que está compuesto por siete jefes de departamento (ministros), entre ellos, el presidente de Suiza, en noviembre de 2025.

Su nominación tuvo lugar tras un exigente procedimiento de selección y la exhaustiva evaluación por parte de un grupo de expertos, de conformidad con “el procedimiento previsto en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia para proponer candidatos a esa Corte”, según reza el apartado a) ii) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

Más concretamente, la Dirección de Derecho Internacional del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, que inició y supervisó el proceso de selección, publicó una convocatoria pública de candidaturas en julio de 2025. Posteriormente, las solicitudes recibidas fueron examinadas por un grupo de expertos compuesto por cuatro miembros del grupo nacional suizo de la Corte Permanente de Arbitraje y dos expertos jurídicos de la administración y las fuerzas del orden de Suiza familiarizados con la CPI, basándose en los criterios que establece el párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma. A la luz de su amplia experiencia y profundo conocimiento de la justicia penal internacional y de la CPI (y los desafíos institucionales que esta afronta), así como de sus sólidas aptitudes interpersonales y de gestión, el grupo propuso por unanimidad al juez Mettraux como candidato de Suiza al Consejo Federal.

(g) Declaración del presidente del grupo de expertos responsable de la selección en relación a la información expuesta en el apartado a)

Yo, Franz Perez, en calidad de director de la Dirección de Derecho Internacional del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, y en calidad de presidente del grupo de expertos responsable de la selección de un candidato al cargo de magistrado de la CPI, declaro conocer la información expuesta en el apartado a) de la presente declaración de cumplimiento de requisitos.

(h) Compromiso del juez Mettraux

El juez Mettraux se compromete a estar disponible para asumir el cargo a tiempo completo cuando el volumen de trabajo de la Corte así lo requiera. Asimismo, está disponible para entrevistarse con el Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados, así como para participar en las mesas redondas públicas facilitadas por la Mesa.